4031





TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)
Nombres y apellidos o razón social

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S

Teléfono Correo electrónico

5072074

CALLE 48C # 65 - 35, MEDELLIN, ANTIOQUIA

INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

Número de la póliza principal

Valor sin IVA

900000166598 \$ 301,008 Número de la póliza riesgo Valor IVA

800000080288 \$ 57,192

Oficina de radicación Total a pagar

SAN FERNANDO CONTINUIDAD \$358,200

VIGENCIA DEL SE	VIGENCIA DEL SEGURO			
Desde	Hasta			
29-NOV-2020	29-NOV-2021			
Ciudad de expedición	Fecha de expedición			
MEDELLIN	27 de noviembre 2020			

9000826211

## **BONIFICACIONES DEL ASEGURADO**

% de bonificación 60%

**MEDELLIN** 

## ASEGURADO (PROPIETARIO DE LA MOTO)

Nombre Nit.

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S 9000826211

**BENEFICIARIO** 

Nombre
Nit.

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S 9000826211

## INFORMACIÓN BÁSICA DE LA MOTO



 Placa
 Modelo
 Marca - tipo - características
 Clase

 BUW91E
 2016
 TVS - STAR [2] SPORT - MT 100CC
 MOTOS 0 - 125 CC

 Servicio
 Código comercial (Fasecolda) | Motor
 Chasis o serie
 Ciudad de circulación

 PARTICULAR
 29517005
 DF5AG1230754
 MD625MF52G1A51584

 Valor de referencia
 Valor total asegurado

\$ 2,300,000 \$ 2,300,000

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	\$ 0	\$ 640,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
Hurto al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia de Motos
Renta	Renta Diaria Hospitalización	\$ 0	20,000/DIA

Documento de: Renovación



## INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará: a) Por mora en el pago del seguro. b) Cuando lo solicite por escrito a SURA. En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su moto no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES				
Fecha a partir de la cual se utiliza		Tipo y número de entid	dad	
01-JUL-2017		13-18		
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece		Identificación de la proforma	
Р	3		F-01-40-210	

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL		
Código	Nombre del asesor principal	
10187	ENFOQUE INTEGRAL EN SEGUROS LTDA	
Oficina	Compañía	
4031	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	

Firma Autorizada

**CLIENTE** 



Con nuestra *App* Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.

Descárguela ingresando a segurossura.com.co/app